



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 29 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 4450/2024- Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad de la Dra. María Fernanda BARROZO.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ (DNI N° 33702529), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 4 de mayo de 2024 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María Fernanda BARROZO y no más allá del 3 de mayo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Juan Ignacio LÓPEZ ORTÍZ (DNI N° 33702529), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 4 de mayo de 2024 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María Fernanda BARROZO y no más allá del 3 de mayo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Directora del Departamento de Matemática Dra. Patricia Lucía GALDEANO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas